

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y GOBERNACIÓN

SECRETARÍA TÉCNICA

2749.- La Excm. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2006, acordó aprobar inicialmente el Reglamento de Protocolo y Ceremonial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Habiéndose presentado reclamaciones al texto del Reglamento de Protocolo y Ceremonial de la Ciudad Autónoma de Melilla, habida cuenta de su aprobación por la Comisión Permanente de Presidencia, y dado que las modificaciones afectan sustancialmente al texto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71.1 del Reglamento de la Asamblea de Melilla (BOME extraordinario núm. 9, del 12 de marzo de 2004), el citado texto queda expuesto al público a los efectos de reclamaciones por período de un mes, repitiéndose, en consecuencia, la exposición pública antes de la aprobación definitiva.

En la Secretaría Técnica de la Consejería Técnica de Presidencia y Gobernación, se podrá consultar el expediente en cuestión en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Melilla, a 22 de noviembre de 2006.

La Secretaria Técnica de la Consejería de Presidencia. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,

CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

2750.- El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2006 aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de las obras de "ACONDICIONAMIENTO Y URBANIZACIÓN DE LA CARRETERA ML-105 DE HARDU ENTRE EL P.K. 2,146 Y EL P.K. 2,746".

TIPO DE LICITACIÓN: 1.468.886,78 Euros.

FIANZA PROVISIONAL: 29.377,73 Euros.

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: DIEZ MESES (10 meses).

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:

Clasificación: Grupo G (Viales y Pistas)

Subgrupo 6: Obras Viales sin cualificación específica Categoría: e

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos 952699131/151/, Fax 952699129), de 9 a 13 horas todos los días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del citado anuncio. Las copias de los mismos están a disposición en el referido Negociado por importe de 20 Euros.

PRESENTACIÓN DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación de la Ciudad Autónoma, dentro del plazo de TRECE DÍAS NATURALES, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de correos y anunciar el mismo día al órgano de Contratación, por télex, Telegrama o Fax, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

No obstante transcurridos diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición enviada por correo, ésta no será admitida en ningún caso.

El registro de licitaciones acreditará la recepción del referido telegrama, fax o télex, con indicación del día de su expedición y recepción, en el libro de Registro correspondiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al INDÉCIMO día natural siguiente, a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.